

# El Gobierno aprueba la desafectación de terrenos comunales en Obanos y Astitz (Larraun)

Además, da luz verde a modificar la ordenanza municipal reguladora del aprovechamiento del regadío de Sesma

**Miércoles, 28 de abril de 2021**

El Gobierno de Navarra ha adoptado, en su sesión de hoy, dos acuerdos por los que se aprueban sendas desafectaciones de terrenos comunales en Obanos y en el Concejo de Astitz (Larraun). Además, el Ejecutivo da luz verde a modificar la ordenanza municipal reguladora del aprovechamiento de regadío "El Monte" de Sesma.

En el caso del Obanos, se aprueba la desafectación de 470 m<sup>2</sup> de terrenos comunal del Ayuntamiento, correspondientes a parte de la parcela 233 del polígono 7 de la localidad. Su finalidad es constituir una servidumbre de acueducto para dotar de suministro de agua a una explotación porcina ubicada en el polígono 5.

Por lo que respecta al Concejo de Astitz, se trata de 1.940 m<sup>2</sup> de comunal, ubicados en el paraje de "Telleria" para permutarlos por otro terreno de propiedad particular, con el fin de mejorar el uso y disfrute de las parcelas para ambas partes.

## Aprovechamiento del regadío de Sesma

Por otro lado, el Ejecutivo ha adoptado otro acuerdo por el que se aprueba a modificación de la ordenanza reguladora del aprovechamiento especial del terreno comunal del regadío "El Monte" de Sesma.

Así, las parcelas objeto de este aprovechamiento se destinarán exclusivamente a explotaciones agrícolas de regadío en cualquiera de sus modalidades. Además, se garantiza que las explotaciones de invernadero tendrán prioridad en cuanto al aprovechamiento del agua respecto a cualquier otra.